

FICHA TÉCNICA						
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE						
Nombre	Número de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas constituidos					
Código	R20104006					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE						
Definición	Cantidad de derechos de aguas subterráneas constituidos por la Dirección General de Aguas (DGA).					
Temática	AGUA/RESPUESTA					
Unidad de medida	Número (N°)					
Cobertura geográfica	Nacional					
Desagregación geográfica	Comunal					
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo		
	01-01-2015	actualizada regularmente		Anual		
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE						
Correspondencia MDEA	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Código MDEA Estadístico	
	2	6	2	-	-	
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)						
Nombre de organismo	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)					
Unidad productora de datos	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS					
Sitio web institución productora	http://www.dga.cl					
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)						
Metodología para la obtención de los datos	El acto constitutivo del derecho de aprovechamiento será establecido por Resolución fundada emitida por la DGA, la que se registrará de acuerdo a los requisitos definidos por el Reglamento de Aguas Subterráneas D.D. MOP N°203/2013, específicamente fijará los sistemas de medición e información de caudales a extraer en cada obra de captación por telemetría, los que informarán en línea el caudal instantáneo, el volumen anual extraído y el nivel freático de captación individual, así como el volumen total de la barrera hidráulica, cuando sea el caso. Si corresponde, se dispondrá la obligación de instalar sistemas de medición de la calidad del agua para establecer un control y seguimiento. Los derechos constituidos son registrados por el Servicio y quedan registradas, las fechas de ingreso, aprobación y toma de razón. Para efectos de esta serie cronológica, se consideran todos los derechos constituidos en un año determinado, por comuna y considerando el año de la toma de razón.					
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar		
	Encuesta muestral					
	Registro manual					
	Registro automático					
	Otro tipo					
No aplica		X				
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin		Ciclo		
				Fecha de toma de razón		
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)						
Control de calidad	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE					
Validación estadística	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE					
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)						
Normativa asociada a la generación de los datos	Código de Aguas del año 1981, y sus modificaciones años 2005 y 2017.					
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS						
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE					
Sitio web	http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio					
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE						
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada		
	X					
Condiciones de uso de datos						
Declaración de confidencialidad						
OTROS (USO INTERNO INE)						
País						
Cita de autor						
Derecho de autor						
Financiamiento						